ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4615
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER8255)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE
COE:	25	MOVIL:	3	BENEDICTA ARANDA
FECHA:	22 de Junio de 2010	HORA:	9:30 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 17D Este No. 33-28 Sur Mz-27 (7) – Lote 6	ÁREA DIRECTA:			100 m²		
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:			2		
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO			CR-8967		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, documentos que determinaron que el predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur, aparece identificado como Lote 6 de la Manzana 27 (7) y se le definió una condición de Amenaza Alta y no se le definió condición de Riesgo, por que al momento de la emisión del concepto técnico el predio correspondía a un lote vacio no construido.

Por otra parte El día 22 de diciembre de 2008, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Que teniendo en cuenta que a la fecha no se había emitido el Acto Administrativo de Legalización del Desarrollo Corinto, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, que adopte entre otras la recomendación del Concepto Técnico CT- 3958 de 2004, para los predios definidos y/o localizados en zona de amenaza Alta, para lo cual recomendó excluir de la legalización e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT), el predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur, Manzana 27 (7) Lote 6 y habitado por la señora Benedicta Aranda y que fue construido con posterioridad al Concepto Técnico CT-3958 de 2004, se recomienda al responsable y/o habitantes del mismo realizar un monitoreo permanente de su vivienda y del terreno en general, dado que la habitabilidad y estabilidad no se encuentra comprometida en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del radicado FOPAE 2010ER6549, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur – Manzana 27(7) – Lote 6, donde habita la señora Benedicta Aranda y su familia, el día 22 de Junio de 2010; en dicho predio se encontró una vivienda de un (1) nivel construida en material de recuperación, madera y lámina metálica, piso en suelo afirmado, recubierto por entablado en madera y cubierta liviana a dos aguas en teja de zinc y asbesto cemento, la cual esta soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros de cerramiento y divisorios, adicionalmente el predio presenta un cerramiento en cercha de madera, laminas de zinc y alambre (Ver Fotografía No.1);

La vivienda presenta pérdida de verticalidad severa, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, carga y amarre, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda y generados por la acción de la humedad, unido con un probable proceso de desconfinamiento del piso de cimentación sobre el que se emplaza y/o proceso de reptación de la ladera, así mismo se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, razón por la cual puede presentarse su colapso en el corto plazo ante cargas normales de servicio, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

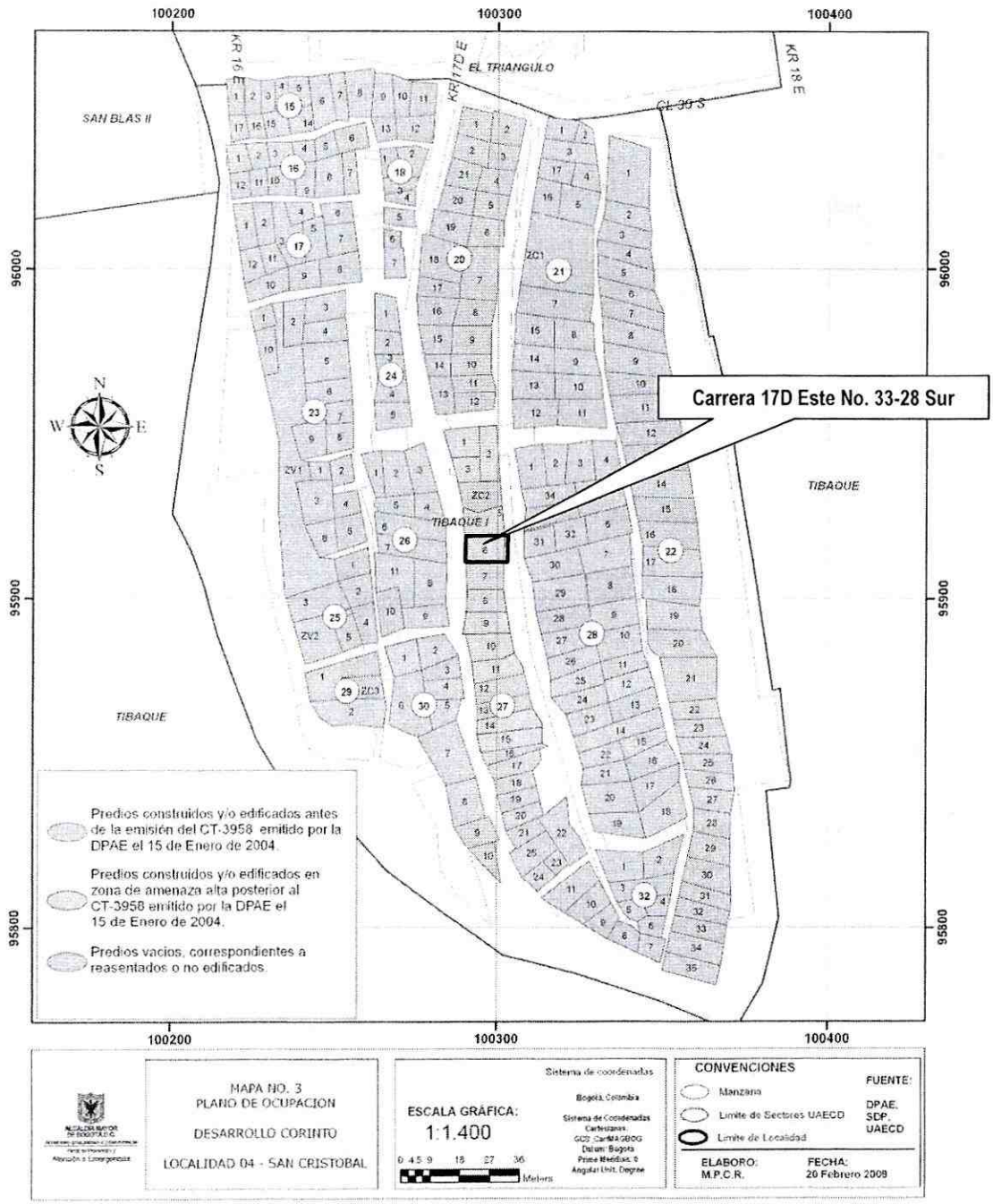
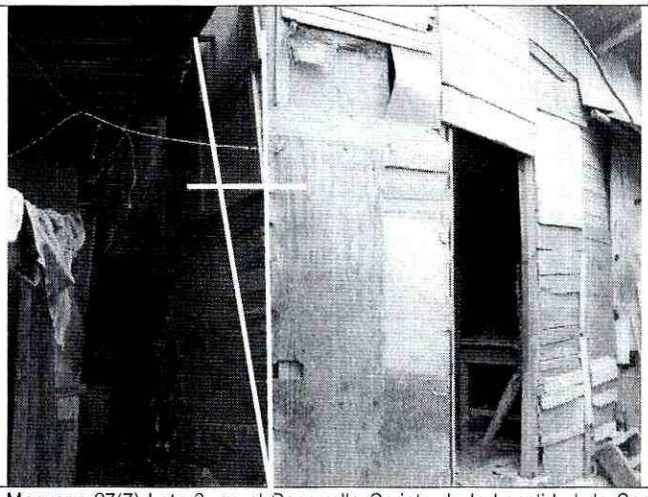


Figura No. 1. – Localización del predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur, Manzana 27(7) - Lote 6, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la señora Benedicta Aranda y su familia – según DI-3975 de 2008

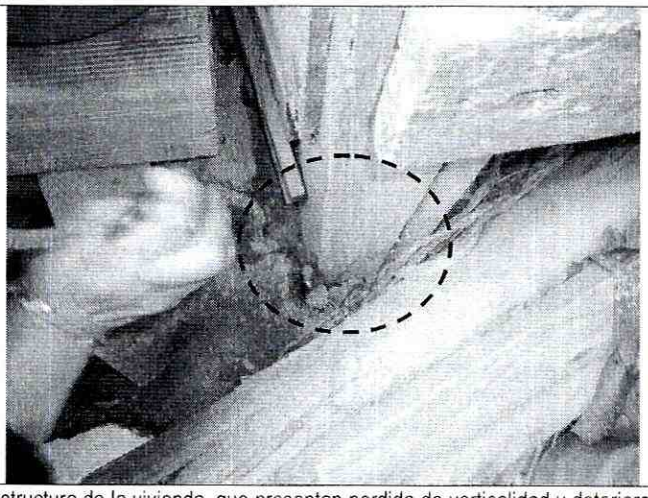
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur – Manzana 27(7) Lote 6, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la señora Benedicta Aranda y su familia, se observa la perdida de verticalidad de la vivienda y los elementos que componen la estructura de la misma..





Fotografía 3 y 4.- Se observan los elementos en madera que componen la estructura de la vivienda, que presentan perdida de verticalidad y deterioro severo generado por la acción de la humedad y que por ende han perdido su capacidad de soporte sobre la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Benedicta Aranda	Carrera 17D Este No. 33-28 Sur Manzana 27(7) – Lote 6		2	2	0	pérdida de verticalidad severa, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, carga y amarre, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda y generados por la acción de la humedad.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural del terreno de cimentación de la vivienda, por causa de aspectos relacionados con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local y probablemente algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de inestabilidad de carácter general, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso de la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur, Manzana 27(7) Lote 6 del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17 D Este No. 33 - 28 Sur, Manzana 27(7), Lote 6, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.005047 correspondiente al predio donde habita la señora Benedicta Aranda y su familia, localizado en la Carrera 17D Este No. 33 - 28 Sur, Manzana 27(7), Lote 6 en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur, Manzana 27(7), Lote 7, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de la construcción en combinación con las características de los daños observados y por los procesos de inestabilidad del terreno en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

- ✓ Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha emitido el Acto Administrativo de Legalización del Desarrollo Corinto, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, que adopte entre otras la recomendación del Concepto Técnico CT- 3958 de 2004, para los predios definidos y/o localizados en zona de amenaza Alta, para lo cual recomendó excluir de la legalización e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT) y dado que el predio de la Carrera 17D Este No. 33-28 Sur - Manzana 27(7) Lote 6, donde habita la señora Benedicta Aranda y su familia, fue identificado como un predio construido con posterioridad al Concepto Técnico CT-3958 de 2004, se recomienda evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa.

- ✓ Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- ✓ A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- ✓ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA – ÁREA DE EMERGENCIAS
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERQ CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co